

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
145	No IMIEM-AD-006-2024	SUMINISTRO DE GAS L.P.	17	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	DUNAS GAS, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. OSCAR PEÑA TAPIA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 21 de mayo del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, no incluir el IVA, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que el SUMINISTRO DE GAS L.P., no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.
- 1.4. La DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO ofertado, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. CARTA COMPROMISO en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
 - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
 - Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
 - El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
 - El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

pk

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda “no aplica” y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:
HOSPITAL PARA EL NIÑO - PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - PASEO TOLLOCAN ESQ. PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS - PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS LP, en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en el SUMINISTRO DE GAS LP, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el SUMINISTRO DE GAS LP, adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el SUMINISTRO DE GAS LP, que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 El oferente deberá presentar una CARTA COMPROMISO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que, en caso de ser adjudicado, se compromete en reparar los daños a las instalaciones o equipos propiedad del Instituto Materno Infantil del Estado de México; en caso de que por causas imputables se dañen las instalaciones, este se obliga durante la vigencia del contrato a corregir los desperfectos sin cargo para la convocante.

2.2.8 El oferente deberá presentar CARTA COMPROMISO donde manifieste que cuenta con los mecanismos de control para el suministro y registro de las cargas realizadas, tomando como base el programa de trabajo previamente establecido en el ANEXO UNO de las presentes bases, además sus operarios deberán portar en todo momento durante su jornada de trabajo, gafete de identificación, uniforme con el logotipo de la empresa, además equipo de seguridad necesario y de comunicación en su caso.

2.2.9 El oferente deberá presentar un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS INTALACIONES (revisión de tuberías, válvulas, monómeros, etc.).

2.2.10 CARTA COMPROMISO en la que el oferente que resulte ser adjudicado, una vez concluido el contrato y solicitado por la convocante se obliga a realizar las maniobras de desmantelamiento de tanques y tuberías, sin cargo alguno para el Instituto Materno Infantil del Estado de México en el tiempo prudente para que otra empresa haga sus instalaciones.

2.2.11 El oferente deberá presentar la RELACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES que destinará para la prestación del Servicio de Suministro de Gas LP, indicando la capacidad y tipo.

2.2.12 Los licitantes participantes deben presentar una Póliza del seguro de responsabilidad civil por una suma asegurada de al menos \$85'000,000.00 (Ochenta y cinco millones de pesos M.N.), por evento para el SUMINISTRO DE GAS LP, Instalación y Mantenimiento de instalaciones de GAS L.P. en edificios y trabajos terminados, en el que establece que se hace responsable de cualquier daño causado, en sus bienes, personas y terceros, por lo cual el licitante adjudicado deberá presentar a nombre de los Instituto Materno Infantil del Estado de México un endoso preferente al cobro de la Póliza referida con antelación. La póliza citada deberá cubrir lo siguiente:

- Actividades e inmuebles
- RC por carga y descarga
- Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
- Daños a la contraparte del contrato
- RC por trabajos terminados
- RC asumida
- RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
- RC debido a la distribución de clientes
- RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

2.2.13 El oferente deberá entregar mínimo DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN VIGENTES de los lugares o instituciones de salud, donde ha prestado el SUMINISTRO DE GAS LP, que incluya nombre de la persona que contrato el servicio, teléfono y domicilio y deberá dirigirse a Instituto Materno Infantil del Estado de México; (No se aceptan constancias de servicio) de no presentarlas será motivo de descalificación.

2.2.14 El oferente deberá presentar CARTA COMPROMISO donde manifieste que presentará mensualmente al Instituto Materno Infantil del Estado de México los precios PUBLICADOS de manera mensual ante la comisión reguladora de energía para la entidad federativa del Estado de México.

2.2.15 Los oferentes deberán presentar copia del ACTA DE VISITA debidamente sellada y firmada por el titular del Departamento de Servicios Generales, que acredite la visita a las áreas donde será proporcionado el servicio; dicha visita se deberá realizar el día 20 de mayo del año en curso, a las 16:00 horas, presentándose en el Hospital De Ginecología y Obstetricia Ubicado En Paseo Tollocan S/N, Esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado De México, después en el Hospital para el Niño ubicado en Paseo

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

Cristóbal Colón s/n, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado de México y después en el Centro de Especialidades Odontológicas ubicado en Paseo Cristóbal Colón S/N, Col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado De México; en conjunto con las empresas interesadas en participar por lo que será requisito indispensable para poder participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA, de lo contrario será motivo de descalificación

2.2.16 CARTA EN LA QUE MANIFIESTE que, en caso de violación de patentes del SUMINISTRO DE GAS LP ofertado, exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.17 Los oferentes deberán entregar una **CARTA COMPROMISO** en donde el proveedor adjudicado, realizará la entrega de la dictaminación de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-004-SEDG-2004, de nuestras instalaciones a través de una unidad de verificación autorizada, realizando las adecuaciones que sean necesarias con los subdirectores administrativos de cada unidad y el coordinador de protección civil institucional, lo anterior sin costo para el instituto, este dictamen deberá ser entregado a cada una de las subdirecciones administrativas de las unidades médicas y con copia al departamento de servicios generales.

2.2.18 Agregar cumplimiento de mínimo 2 contratos que estén emitidos por dependencias de salud con las características que a continuación se relacionan para acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.

2.2.19 El oferente adjudicado deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.

2.2.20 El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente no mayor a tres años, respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016 especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de GAS L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la Nom-001-Sesh-2014.

2.2.21 El prestador de servicio deberá presentar el permiso referente al transporte de GAS LP por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.

2.2.22 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI0112131B4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

NO APLICA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 130 fracción IV de su reglamento.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del “proveedor” en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfase, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el “proveedor” estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del “proveedor” hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 17 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE


M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: GARG 

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 145
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES					
No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA
		HOSPITAL PARA EL NIÑO			
1	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	450000	492405
		HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
2	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	170000	193913
		CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS			
3	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	150	179

Descripción detallada Hospital para el Niño.

CONCEPTO	CONSUMO ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	485,000	LTS	450,000	492,405

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la NOM-001-SESH-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.
- El oferente adjudicado deberá proveer los tanques estacionarios, así como lo necesario para su instalación a fin de brindar el servicio, o en su defecto, acordar con la empresa anterior el destino de los tanques brindados en comodato a favor del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- El oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - Actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - Daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

Descripción detallada Hospital de Ginecología y Obstetricia.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA APROXIMADA	CANTIDAD MAXIMA APROXIMADA
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	LTS	170,000	193,913

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la NOM-001-SESH-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.
- El oferente adjudicado deberá proveer los tanques estacionarios, así como lo necesario para su instalación a fin de brindar el servicio, o en su defecto, acordar con la empresa anterior el destino de los tanques brindados en comodato a favor del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.
- El oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - Actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - Daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos

Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

Descripción detallada Centro de Especialidades Odontológicas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA	SUMINISTROS
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	LITROS	150	179	2 VECES AL AÑO

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la nom-016-cre-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la nom-001-sesh-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.
- el oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículosDicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.
Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.
Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN																																	
DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES																																	
BENEFICIARIO:																																	
FIADO:																																	
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:																															
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE CONTRATO																															
RELATIVO A	NO. DE INCLUSIÓN																																
<p>Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Sostenimiento de la oferta</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Anticipo e intereses o carga financiera</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Buena calidad</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Pena convencional</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Ecología para empresas</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7. Fiscales</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8. Penal</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Defectos o vicios ocultos</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos</p> <p>El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.</p> <p>El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.</p> <p>Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____ INSTITUCIÓN AFIANZADORA Nombre firma</p>				CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	1. Sostenimiento de la oferta			Anticipo e intereses o carga financiera			Cumplimiento			4. Buena calidad			5. Pena convencional			6. Ecología para empresas			7. Fiscales			8. Penal			Defectos o vicios ocultos		
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA																															
1. Sostenimiento de la oferta																																	
Anticipo e intereses o carga financiera																																	
Cumplimiento																																	
4. Buena calidad																																	
5. Pena convencional																																	
6. Ecología para empresas																																	
7. Fiscales																																	
8. Penal																																	
Defectos o vicios ocultos																																	

<i>FIANZA DE CUMPLIMIENTO</i>	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
<i>FIANZA DE VICIOS OCULTOS</i>	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS JARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

INVITACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-006-2024 SUMINISTRO DE GAS LP

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 17/05/2024 19:55

Para: Arturo Peña tapia <dunasgas@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (144 KB)

INVITACIÓN AD-006-2024 DUNAS GAS, S.A. DE C.V..docx;

OFERENTE DENOMINADO:	DUNAS GAS, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. OSCAR PEÑA TAPIA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068-BIS de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
145	No IMIEM-AD-006-2024	SUMINISTRO DE GAS L.P.	17	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	PEÑA GAS, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. JESSICA ROCIO RAMIREZ FLORES

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 21 de mayo del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, no incluir el IVA, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que el SUMINISTRO DE GAS L.P., no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.
- 1.4. La DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO ofertado, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. CARTA COMPROMISO en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
 - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
 - Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
 - El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
 - El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

DL

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda “no aplica” y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:
HOSPITAL PARA EL NIÑO - PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - PASEO TOLLOCAN ESQ. PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS - PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitara incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS LP, en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en el SUMINISTRO DE GAS LP, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el SUMINISTRO DE GAS LP, adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el SUMINISTRO DE GAS LP, que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 El oferente deberá presentar una CARTA COMPROMISO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que, en caso de ser adjudicado, se compromete en reparar los daños a las instalaciones o equipos propiedad del Instituto Materno Infantil del Estado de México; en caso de que por causas imputables se dañen las instalaciones, este se obliga durante la vigencia del contrato a corregir los desperfectos sin cargo para la convocante.

2.2.8 El oferente deberá presentar CARTA COMPROMISO donde manifieste que cuenta con los mecanismos de control para el suministro y registro de las cargas realizadas, tomando como base el programa de trabajo previamente establecido en el ANEXO UNO de las presentes bases, además sus operarios deberán portar en todo momento durante su jornada de trabajo, gafete de identificación, uniforme con el logotipo de la empresa, además equipo de seguridad necesario y de comunicación en su caso.

2.2.9 El oferente deberá presentar un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS INTALACIONES (revisión de tuberías, válvulas, monómeros, etc.).

2.2.10 CARTA COMPROMISO en la que el oferente que resulte ser adjudicado, una vez concluido el contrato y solicitado por la convocante se obliga a realizar las maniobras de desmantelamiento de tanques y tuberías, sin cargo alguno para el Instituto Materno Infantil del Estado de México en el tiempo prudente para que otra empresa haga sus instalaciones.

2.2.11 El oferente deberá presentar la RELACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES que destinará para la prestación del Servicio de Suministro de Gas LP, indicando la capacidad y tipo.

2.2.12 Los licitantes participantes deben presentar una Póliza del seguro de responsabilidad civil por una suma asegurada de al menos \$85'000,000.00 (Ochenta y cinco millones de pesos M.N.), por evento para el SUMINISTRO DE GAS LP, Instalación y Mantenimiento de instalaciones de GAS L.P. en edificios y trabajos terminados, en el que establece que se hace responsable de cualquier daño causado, en sus bienes, personas y terceros, por lo cual el licitante adjudicado deberá presentar a nombre de los Instituto Materno Infantil del Estado de México un endoso preferente al cobro de la Póliza referida con antelación. La póliza citada deberá cubrir lo siguiente:

- Actividades e inmuebles
- RC por carga y descarga
- Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
- Daños a la contraparte del contrato
- RC por trabajos terminados
- RC asumida
- RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
- RC debido a la distribución de clientes
- RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

2.2.13 El oferente deberá entregar mínimo DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN VIGENTES de los lugares o instituciones de salud, donde ha prestado el SUMINISTRO DE GAS LP, que incluya nombre de la persona que contrato el servicio, teléfono y domicilio y deberá dirigirse a Instituto Materno Infantil del Estado de México; (No se aceptan constancias de servicio) de no presentarlas será motivo de descalificación.

2.2.14 El oferente deberá presentar CARTA COMPROMISO donde manifieste que presentará mensualmente al Instituto Materno Infantil del Estado de México los precios PUBLICADOS de manera mensual ante la comisión reguladora de energía para la entidad federativa del Estado de México.

2.2.15 Los oferentes deberán presentar copia del ACTA DE VISITA debidamente sellada y firmada por el titular del Departamento de Servicios Generales, que acredite la visita a las áreas donde será proporcionado el servicio; dicha visita se deberá realizar el día 20 de mayo del año en curso, a las 16:00 horas, presentándose en el Hospital De Ginecología y Obstetricia Ubicado En Paseo Tollocan S/N, Esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado De México, después en el Hospital para el Niño ubicado en Paseo



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

Cristóbal Colón s/n, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado de México y después en el Centro de Especialidades Odontológicas ubicado en Paseo Cristóbal Colón S/N, Col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado De México; en conjunto con las empresas interesadas en participar por lo que será requisito indispensable para poder participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA, de lo contrario será motivo de descalificación

2.2.16 CARTA EN LA QUE MANIFIESTE que, en caso de violación de patentes del SUMINISTRO DE GAS LP ofertado, exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.17 Los oferentes deberán entregar una CARTA COMPROMISO en donde el proveedor adjudicado, realizará la entrega de la dictaminación de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-004-SEDEG-2004, de nuestras instalaciones a través de una unidad de verificación autorizada, realizando las adecuaciones que sean necesarias con los subdirectores administrativos de cada unidad y el coordinador de protección civil institucional, lo anterior sin costo para el instituto, este dictamen deberá ser entregado a cada una de las subdirecciones administrativas de las unidades médicas y con copia al departamento de servicios generales.

2.2.18 Agregar cumplimiento de mínimo 2 contratos que estén emitidos por dependencias de salud con las características que a continuación se relacionan para acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.

2.2.19 El oferente adjudicado deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.

2.2.20 El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente no mayor a tres años, respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016 especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de GAS L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la Nom-001-Sesh-2014.

2.2.21 El prestador de servicio deberá presentar el permiso referente al transporte de GAS LP por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.

2.2.22 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI0112131B4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

NO APLICA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 130 fracción IV de su reglamento.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del “proveedor” en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfase, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el “proveedor” estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del “proveedor” hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 17 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: GARGA

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 145
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES					
No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA
		HOSPITAL PARA EL NIÑO			
1	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	450000	492405
		HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
2	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	170000	193913
		CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS			
3	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	150	179

Descripción detallada Hospital para el Niño.

CONCEPTO	CONSUMO ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	485,000	LTS	450,000	492,405

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la NOM-001-SESH-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.
- El oferente adjudicado deberá proveer los tanques estacionarios, así como lo necesario para su instalación a fin de brindar el servicio, o en su defecto, acordar con la empresa anterior el destino de los tanques brindados en comodato a favor del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- El oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - Actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - Daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

Descripción detallada Hospital de Ginecología y Obstetricia.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA APROXIMADA	CANTIDAD MAXIMA APROXIMADA
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	LTS	170,000	193,913

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la NOM-001-SESH-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.
- El oferente adjudicado deberá proveer los tanques estacionarios, así como lo necesario para su instalación a fin de brindar el servicio, o en su defecto, acordar con la empresa anterior el destino de los tanques brindados en comodato a favor del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.
 - El oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - Actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - Daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

Descripción detallada Centro de Especialidades Odontológicas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA	SUMINISTROS
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	LITROS	150	179	2 VECES AL AÑO

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la nom-016-cre-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la nom-001-sesh-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.
- el oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos

Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FÍSICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FÍSICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____ (1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios.
Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.
Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____.
Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.
Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.
Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.
Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRATO
RELATIVO A			
<p>Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:</p>			
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	
1. Sosténimiento de la oferta			
Anticipo e intereses o carga financiera			
Cumplimiento			
4. Buena calidad			
5. Pena convencional			
6. Ecología para empresas			
7. Fiscales			
8. Penal			
Defectos o vicios ocultos			
<p>El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos</p> <p>El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.</p> <p>El monto total de este documento de Inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.</p> <p>Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____ INSTITUCIÓN AFIANZADORA Nombre firma</p>			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FEHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS JARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

INVITACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-006-2024 SUMINISTRO DE GAS LP

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 17/05/2024 19:58

Para:penagas_clientes@hotmail.com <penagas_clientes@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (143 KB)

INVITACIÓN AD-006-2024 PEÑA GAS, S.A. DE C.V..docx;

OFERENTE DENOMINADO:	PEÑA GAS, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	C. JESSICA ROCIO RAMIREZ FLORES

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068-BIS de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
145	No IMIEM-AD-006-2024	SUMINISTRO DE GAS L.P.	17	MAYO	2024

OFERENTE DENOMINADO:	ENERGIA DEL CENTRO ENERGIA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	ING. JAVIER DÍAZ PAMER

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **21 de mayo** del presente año, a las **11:00 horas** por lo cual el representante legal deberá registrarse con media hora de anticipación al acto, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. **El evento será presencial**, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- 1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.
- 1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.
- 1.3. En las columnas del precio unitario y total por partida, no incluir el IVA, así mismo desglosarlo en la suma total de las partidas con número y letra y manifestar la leyenda que estos precios incluyen el I.V.A. o en su caso, que el SUMINISTRO DE GAS L.P., no causa I.V.A. Apegarse al formato de propuesta económica adjunto.
- 1.4. La DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO ofertado, tomando como base el **ANEXO UNO**, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.
- 1.5. CARTA COMPROMISO en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:
 - Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
 - Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
 - El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
 - El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO.

2.1.1 Incluir los documentos del **ANEXO DOS**, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLS PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) en caso de no presentar dichos documentos en original y copia será motivo de descalificación.

2.1.2 El oferente deberá entregar el ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, el cual deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda “no aplica” y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO en el que señale de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar carta en la cual el representante legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.1.7 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.8 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del ANEXO NÚMERO CUATRO para la PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS solicitadas.

2.2 TÉCNICO-ADMINISTRATIVO.

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:
HOSPITAL PARA EL NIÑO - PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA - PASEO TOLLOCAN ESQ. PUERTO DE PALOS, COL. ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS - PASEO CRISTÓBAL COLÓN S/N, COL. VILLA HOGAR, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:
AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas: durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitará incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá entregar un ESCRITO DE CAPACIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS LP, en el que señale, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la capacidad instalada y la experiencia en el SUMINISTRO DE GAS LP, con eficiencia y oportunidad para el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en los plazos establecidos; así como para atender, en iguales condiciones, el SUMINISTRO DE GAS LP, adicional que le sea requerido por el IMIEM.

2.2.5 El oferente participante deberá presentar una CARTA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN, en la cual deberá señalar, de manera textual lo siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que el SUMINISTRO DE GAS LP, que ofrece al Instituto Materno Infantil del Estado de México cumplirá con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

2.2.6 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciara hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciara una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.7 El oferente deberá presentar una CARTA COMPROMISO EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que, en caso de ser adjudicado, se compromete en reparar los daños a las instalaciones o equipos propiedad del Instituto Materno Infantil del Estado de México; en caso de que por causas imputables se dañen las instalaciones, este se obliga durante la vigencia del contrato a corregir los desperfectos sin cargo para la convocante.

2.2.8 El oferente deberá presentar CARTA COMPROMISO donde manifieste que cuenta con los mecanismos de control para el suministro y registro de las cargas realizadas, tomando como base el programa de trabajo previamente establecido en el ANEXO UNO de las presentes bases, además sus operarios deberán portar en todo momento durante su jornada de trabajo, gafete de identificación, uniforme con el logotipo de la empresa, además equipo de seguridad necesario y de comunicación en su caso.

2.2.9 El oferente deberá presentar un PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUS INTALACIONES (revisión de tuberías, válvulas, monómeros, etc.).

2.2.10 CARTA COMPROMISO en la que el oferente que resulte ser adjudicado, una vez concluido el contrato y solicitado por la convocante se obliga a realizar las maniobras de desmantelamiento de tanques y tuberías, sin cargo alguno para el Instituto Materno Infantil del Estado de México en el tiempo prudente para que otra empresa haga sus instalaciones.

2.2.11 El oferente deberá presentar la RELACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES que destinará para la prestación del Servicio de Suministro de Gas LP, indicando la capacidad y tipo.

2.2.12 Los licitantes participantes deben presentar una Póliza del seguro de responsabilidad civil por una suma asegurada de al menos \$85'000,000.00 (Ochenta y cinco millones de pesos M.N.), por evento para el SUMINISTRO DE GAS LP, Instalación y Mantenimiento de instalaciones de GAS L.P. en edificios y trabajos terminados, en el que establece que se hace responsable de cualquier daño causado, en sus bienes, personas y terceros, por lo cual el licitante adjudicado deberá presentar a nombre de los Instituto Materno Infantil del Estado de México un endoso preferente al cobro de la Póliza referida con antelación. La póliza citada deberá cubrir lo siguiente:

- Actividades e inmuebles
- RC por carga y descarga
- Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
- Daños a la contraparte del contrato
- RC por trabajos terminados
- RC asumida
- RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
- RC debido a la distribución de clientes
- RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

2.2.13 El oferente deberá entregar mínimo DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN VIGENTES de los lugares o instituciones de salud, donde ha prestado el SUMINISTRO DE GAS LP, que incluya nombre de la persona que contrato el servicio, teléfono y domicilio y deberá dirigirse a Instituto Materno Infantil del Estado de México; (No se aceptan constancias de servicio) de no presentarlas será motivo de descalificación.

2.2.14 El oferente deberá presentar CARTA COMPROMISO donde manifieste que presentará mensualmente al Instituto Materno Infantil del Estado de México los precios PUBLICADOS de manera mensual ante la comisión reguladora de energía para la entidad federativa del Estado de México.

2.2.15 Los oferentes deberán presentar copia del ACTA DE VISITA debidamente sellada y firmada por el titular del Departamento de Servicios Generales, que acredite la visita a las áreas donde será proporcionado el servicio; dicha visita se deberá realizar el día 20 de mayo del año en curso, a las 16:00 horas, presentándose en el Hospital De Ginecología y Obstetricia Ubicado En Paseo Tollocan S/N, Esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado De México, después en el Hospital para el Niño ubicado en Paseo

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

Cristóbal Colón s/n, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado de México y después en el Centro de Especialidades Odontológicas ubicado en Paseo Cristóbal Colón S/N, Col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca Estado De México; en conjunto con las empresas interesadas en participar por lo que será requisito indispensable para poder participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA, de lo contrario será motivo de descalificación

2.2.16 CARTA EN LA QUE MANIFIESTE que, en caso de violación de patentes del SUMINISTRO DE GAS LP ofertado, exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.17 Los oferentes deberán entregar una **CARTA COMPROMISO** en donde el proveedor adjudicado, realizará la entrega de la dictaminación de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-004-SEDG-2004, de nuestras instalaciones a través de una unidad de verificación autorizada, realizando las adecuaciones que sean necesarias con los subdirectores administrativos de cada unidad y el coordinador de protección civil institucional, lo anterior sin costo para el instituto, este dictamen deberá ser entregado a cada una de las subdirecciones administrativas de las unidades médicas y con copia al departamento de servicios generales.

2.2.18 Agregar cumplimiento de mínimo 2 contratos que estén emitidos por dependencias de salud con las características que a continuación se relacionan para acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.

2.2.19 El oferente adjudicado deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.

2.2.20 El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente no mayor a tres años, respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016 especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de GAS L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la Nom-001-Sesh-2014.

2.2.21 El prestador de servicio deberá presentar el permiso referente al transporte de GAS LP por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.

2.2.22 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta técnica-económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes o servicios suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI0112131B4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregadas en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contara con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.gustavo@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

NO APLICA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 fracción IV de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 130 fracción IV de su reglamento.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del “proveedor” en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfase, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

- Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
- Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
- Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el “proveedor” estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del “proveedor” hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará POR REQUISICIÓN al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 17 de mayo del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE


M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: GARG. 

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 145
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS GENERALES					
No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA
		HOSPITAL PARA EL NIÑO			
1	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	450000	492405
		HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA			
2	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	170000	193913
		CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS			
3	IMIEM10015	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. (AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024).	LITRO	150	179

Descripción detallada Hospital para el Niño.

CONCEPTO	CONSUMO ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	485,000	LTS	450,000	492,405

PL

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la NOM-001-SESH-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.
- El oferente adjudicado deberá proveer los tanques estacionarios, así como lo necesario para su instalación a fin de brindar el servicio, o en su defecto, acordar con la empresa anterior el destino de los tanques brindados en comodato a favor del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- El oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - Actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - Daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

Descripción detallada Hospital de Ginecología y Obstetricia.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA APROXIMADA	CANTIDAD MAXIMA APROXIMADA
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	LTS	170,000	193,913

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la NOM-001-SESH-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.
- El oferente adjudicado deberá proveer los tanques estacionarios, así como lo necesario para su instalación a fin de brindar el servicio, o en su defecto, acordar con la empresa anterior el destino de los tanques brindados en comodato a favor del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.
 - El oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - Actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - Incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - Daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

Descripción detallada Centro de Especialidades Odontológicas.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA APROXIMADA	CANTIDAD MÁXIMA APROXIMADA	SUMINISTROS
GAS (GAS LICUADO DE PETROLEO)	LITROS	150	179	2 VECES AL AÑO

- La empresa adjudicada deberá garantizar el abastecimiento continuo mediante el permiso de comercialización expedido por la autoridad competente.
- El oferente garantizará la calidad del producto mediante el dictamen emitido por la autoridad competente respecto al cumplimiento de la nom-016-cre-2016. Especificaciones de calidad de los petrolíferos, así como el dictamen de plantas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación, en cumplimiento de la nom-001-sesh-2014.
- El prestador de servicio deberá presentar el permiso concerniente al transporte de gas licuado de petróleo por medios distintos a ductos emitido por la comisión reguladora de energía.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

- La empresa adjudicada deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de Gas L.P., proporcionando los insumos necesarios para el correcto funcionamiento y de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.
- La empresa adjudicada deberá brindar cursos de capacitación en temas relacionados a recipientes sujetos a presión y uso y manejo de gas licuado de petróleo de acuerdo a las necesidades de cada inmueble.

La empresa adjudicada deberá:

- Acreditar la experiencia en atención al suministro en hospitales, unidades de medicina familiar, hospitales generales y/o servicios de salud por lo menos de los últimos 2 años.
 - el oferente adjudicado deberá presentar póliza de aseguramiento por responsabilidad civil que cubra lo siguiente:
 - actividades e inmuebles
 - RC por carga y descarga
 - incluyendo RC por carga y descarga en vehículos
 - daños a la contraparte del contrato
 - RC por trabajos terminados
 - RC asumida
 - RC por contaminación súbita o accidental incluyendo gastos de limpieza
 - RC debido a la distribución de clientes
 - RC vehículos
- Dicha póliza debe cubrir un monto mínimo de \$85,000,000.00

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FISICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA., SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FISICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO TRES

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2023

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito _____(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y contratación de servicios. Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$ _____. Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A		NO. DE INCLUSIÓN	
<p>Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:</p>			
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	
1. Sosténimiento de la oferta			
2. Anticipo e intereses o carga financiera			
3. Cumplimiento			
4. Buena calidad			
5. Pena convencional			
6. Ecología para empresas			
7. Fiscales			
8. Penal			
Defectos o vicios ocultos			
<p>El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos</p> <p>El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.</p> <p>El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.</p> <p>Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____ INSTITUCIÓN AFIANZADORA Nombre firma</p>			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FECHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FECHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S:A:	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS JARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

INVITACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-006-2024 SUMINISTRO DE GAS LP

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Vie 17/05/2024 20:00

Para:asistentedireccion@gascapital.com.mx <asistentedireccion@gascapital.com.mx>

📎 1 archivos adjuntos (143 KB)

INVITACIÓN AD-006-2024 ENERGIA DEL CENTRO ENERGIA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V..docx;

OFERENTE DENOMINADO:	ENERGIA DEL CENTRO ENERGIA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	ING. JAVIER DÍAZ PAMER

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068-BIS de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IV, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.